

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 477

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S.A. TRANSLACAO"**, otorgada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 12 de Septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 849-DJ-00 de 3 de Octubre del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

**RESUELVE :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S.A. TRANSLACAO"**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

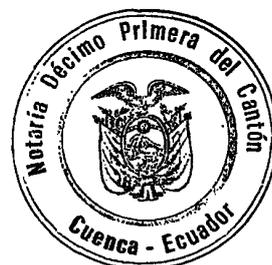
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 03 OCT. 2000

Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy Fe que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

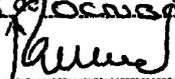
Cuenca, 16 de octubre del 2000.

Dra. Liliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 393 del REGISTRO MERCANTIL se dá ~~asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.~~

Cuenca, a 31 de Octubre del 2000.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA

